



Documento: Política de Calidad.		
Código: POL003.	Versión: 1.0.	Páginas: 1.
Fecha de vigencia: 01/06/2021.	Origen: Área Calidad.	

Política de Calidad.

El presente documento contiene la Política de Calidad que establece el compromiso de OFTALMO Medicina Ocular a brindar a través de su equipo de salud una atención centrada en el paciente y sus familiares con el fin de satisfacer sus necesidades y expectativas mediante procesos definidos en nuestro Programa de Gestión de la Calidad con el objetivo de la mejora continua, sujetando bases enfocadas en:

1. Liderazgo del equipo de salud: promoviendo el aprendizaje; motivando al personal a sostener una cultura clara y justa de seguridad; facilitando un entorno transparente; proveyendo recursos y capacitación para desarrollar iniciativas de mejora.
2. Un Programa para la Gestión de la Calidad basado en procesos.
3. Las claras y difundidas políticas sobre los derechos del paciente y sus familiares; y el respeto a las particularidades propias de las diversas comunidades; y la aplicación de un Código de Ética que establece principios éticos.
4. Una política ambiental para el desarrollo de sus actividades que promueve el cuidado sustentable del medio ambiente.


Dra. María Victoria Ortega
OFTALMO
Socia Gerente


Dr. Juan Sebastián Rivero
OFTALMO
Director Médico
M.P. 24897/2 - M.E. 2405